TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME Nº 39/2011

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 15/2011 ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (GASOIL Y NAFTA) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA JUSTICIA ELECTORAL MEDIANTE (CONTRATO ABIERTO).

EMPRESAS OFERENTES:

- **FABIOLA S.A.**
- **BARCOS Y RODADOS S.A.**
- **PETROSUR S.A.**
- **CORPORACIÓN PARAGUAYA DISTRIBUIDORA DE DERIVADOS DE PETROLEO (COPETROL) S.A.**

CONTENIDO:

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES.
2. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS Y SU CUMPLIMIENTO SEGÚN EL ARTÍCULO 60º. NUMERAL 2,3, 4, 5,6.
3. ANÁLISIS COMPARATIVO DE:
   A) DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
   B) DE LOS PRECIOS DE OFERTAS CON RELACION A LOS PRECIOS REFERENCIALES.
   C) Y OTROS REQUERIMIENTOS.
4. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.
5. FECHA DE ELABORACIÓN.
6. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

INTEGRANTES DEL COMITÉ:

SEGÚN RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA/ PRESIDENCIA Nº 30 DE FECHA 4 DE ABRIL DEL 2011

1. Lic. Carlos Alberto Zarate Galeano, Director de Contabilidad
2. Lic. Iván Sindulfo Giménez Rojas, Director de Patrimonio
3. Lic. Joaquín Casal Irún, Director de operaciones Administrativas
4. C.P. Miguel Ángel Portillo, Director de Presupuesto.

ASUNCIÓN, 11 DE AGOSTO DE 2011.

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRÚN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 15/2011 ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (GASOIL Y NAFTA) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA JUSTICIA ELECTORAL MEDIANTE (CONTRATO ABIERTO).

COMITÉ DE EVALUACIÓN

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

El Comité de Evaluación en virtud a lo establecido en los artículos 26° y 27° de la Ley N° 2051/03 y 11° del Decreto N° 21909 de Contrataciones Públicas procede al estudio y análisis de las ofertas, y a la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

Una vez recibidas las ofertas provenientes de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se procedió:

1. Al análisis de las ofertas para determinar si se ajustan a los requisitos establecidos en la Nota de Invitación de la Licitación Pública Nacional

2. A la revisión de todos los antecedentes de la presente Licitación Pública Nacional desde el inicio de los procedimientos administrativos hasta la recepción y apertura de los sobres de ofertas.

3. A la verificación de los montos de las ofertas presentadas en esta Licitación Publica Nacional en comparación a los precios referenciales elaborados y cotizados con antelación a la apertura.

Se sometieron a revisión y verificación las ofertas de las Empresas:

EMPRESAS	Monto Total en GS. con IVA
FABIOLA S.A.	1.991.278.220.-
BARCOS & RODADOS S.A.	1.991.278.220.-
PETROSUR S.A.	1.991.278.220.-
CORPORACIÓN PARAGUAYA DISTRIBUIDORA DE DERIVADOS DE PETROLEO (COPETROL) S.A.	1.991.278.220.-

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. [illegible] Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUIN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS CON RELACION A LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. SE ADJUNTA EL ANEXO "A"

ANALISIS DE LAS OFERTAS

El Comité de Evaluación realizó una verificación exhaustiva de las ofertas para determinar si las documentaciones se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. La Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Justicia Electoral.
2. Formulario de oferta debidamente firmado y completado por las Empresas, dirigida a la Unidad Operativa de la Justicia Electoral.
3. La Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051 y Declaración de Integridad (Articulo 20 inciso w de la Ley 2051), según Resolución N° 330/2007 de la UCNT
4. Los poderes que acreditan la representación del oferente se ajustan a los Estatutos Sociales.
5. Todos los documentos presentados se hallan firmados y foliados de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.
6. Las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.
7. Los documentos que componen las ofertas están en orden.

METODO DE EVALUACION

Para evaluar las ofertas recibidas de la manera eficiente, se ha utilizado el siguiente método de evaluación:

1. **Se verificó el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la Oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta, la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40 y Declaración de Integridad artículo 20 inciso w ambos de la Ley 2051, según Resolución N° 330/2007 de la UCNT, requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, encontrándose que todas las documentaciones de las (4) Cuatro empresas FABIOLA S.A., BARCOS Y RODADOS S.A. COPETROL S.A., y PETROSUR S.A.** son satisfactorias.

2. **Todas las ofertas se hallan ajustadas a los requerimientos básicos anteriormente señalados, fueron agrupados en orden luego de haber efectuado la verificación aritmética necesaria.**

3. **Seguidamente se seleccionaron provisoriamente las ofertas con los precios más ventajosos, las que fueron analizadas en detalles como las especificaciones técnicas, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato. Se constató que las ofertas cumplen sustancialmente con todos los requerimientos, con los que el Comité de Evaluación se halla en condiciones de determinar y declarar las ofertas evaluadas como las más convenientes y elaborar la propuesta de adjudicación.**

JOAQUIN CASAL
DIRECTOR
Operaciones Admin.

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Carlos Hárate
Director de Contabilidad T.S.J.E.

Lic. [illegible] Rojas
Director de Patrimonio

Además el presente **CUADRO DE ANEXO "B"**, donde el Comité de Evaluación ha considerado otros aspectos componentes de las ofertas, como ser:

Dentro de la <u>Sección III. Suministros Requeridos, dentro del numeral 3-Especificaciones Técnicas, según</u>, FORMULARIO DE BOCAS DE EXPENDIO POR DISTRITO ELECTORAL.

- Las bocas de expendios de las empresas oferentes, en donde se ha dado mayor énfasis a la ubicación geográfica por razones técnicas y estratégicas.

Cuadro de resumen de Estaciones de servicios de las Empresas Oferentes:

DPTO. N°01 Concepción ZONA	BARCOS & RODADOS S.A.	COPETROL S.A	FABIOLA S.A.	PETROSUR S.A.
CONCEPCION, BELEN, HORQUETA, ARROYITO, AZOTE'Y, LORETO,SAN CARLOS, SAN LAZARO, VALLEMI, YBYYAU	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO
[redacted]				
San Pedro del Ycua mandyyu, 25 de Diciembre, Antequera, Capilbary, Choré, Gral. Elizandro Aquino, Gral. Resquin, Guayayvi, Itacurubi del Rosario, LIMA, Nueva Germania, San Estanislao SANTA ROSA DEL AGUARAY, San Pablo, TACUATI, Unión, Villa del Rosario, Yataity del Norte, YRYBUCUA	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO
[redacted]				
Caacupe – 00, 1° de Marzo 01, Altos 03, Arroyos y Esteros 05, Atyrá 07, Caraguatay 09, Emboscada 11, Eusebio Ayala 13, Isla Pucu 15, Itacurubi de las Cord. 17, Juan de Mena 19, Loma Grande 21 Mbocayaty 23, Nueva Colombia 25, Piribebuy 27 San Bernardino 29, San Jose Obrero 31, Santa Elena 33, Tobatí 35, Valenzuela 37	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO
DPTO. 04 Guaira ZONA	BARCOS & RODADOS S.A.	COPETROL S.A	FABIOLA S.A.	PETROSUR S.A.
Villarrica, BORJA, Cap. M. José Troche, Cnel. Martinez, TEBICUARY, Dr. Botrell, Félix Pérez, Cardozo, Gral. E. A Garay, Independencia, Itape Iturbe, Fassardi, Mbocayaty del Guairá, Natalicio Talavera, Ñumi, Paso Yoval, San Salvador, TEBICURY, Yataity del Guaira	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO
DPTO. 05 Caaguazú ZONA	BARCOS & RODADOS S.A.	COPETROL S.A	FABIOLA S.A.	PETROSUR S.A.
Cnel. Oviedo, 3 de Febrero, Caaguazú, Carayao Dr. Cecilio Báez, Dr. Eulogio J. Estigarribia Dr. Juan M. Frutos, J. Domingo Ocampos, La Pastora, Mcal. F.S. López, Nueva Londres RI 3 Corrales, R. A. Oviedo, Repatriación Repatriación, San Joaquin, San José de los Arroyos, COLONIA UNIFICADA, Sta. Rosa del Mbutuy, Simón Bolívar, Tembiapora, Vaquería Yhu	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO
DPTO. 06 CAAZAPA ZONA	BARCOS & RODADOS S.A.	COPETROL S.A.	FABIOLA S.A.	PETROSUR S.A.
Caazapá 00, Abai 01, Buena Vista 03, Moisés Bertoni 05, Fulgencio Yegros 07, Gral. Morinigo 09, Maciel 11, San Juan Nepomuceno 13, Tavai 15, Yuty 17	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO
DPTO. 07- ITAPUA ZONA	BARCOS & RODADOS S.A.	COPETROL S.A.	FABIOLA S.A.	PETROSUR S.A.
ENCARNACION, ALTO VERA, BELLA VISTA, CAMBYRETA, CAP. MEZA, CAP. MIRANDA, CARLOS A. LOPEZ, CARLOS A. LOPEZ, CARMEN DEL PARANA, CNEL. BOGADO, EDELIRA FRAN, GRAL. ARTIGAS, GRAL. DELGADO, HOHENAU, ITAPUA POTY, JESUS, J.L. OVIEDO, LA PAZ, MAYOR OTAÑO, NATALIO, NUEVA ALBORADA, OBLIGADO, PIRAPO, SAN COSME Y DAMIAN, SAN JUAN DEL PARANA, SAN PEDRO DEL PARANA, SAN RAFAEL DEL PARANA, TOMAS ROMERO PEREIRA, TRINIDAD, YATYTAY	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO
DPTO. 08 - [illegible]	[illegible]	[illegible]	FABIOLA S.A.	PETROSUR S.A.

Lic. [illegible]
Director de Patrimonio

Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Carlos Alarcón
Director Contable J.E.

JOAQUIN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

San Juan Bautista 00, Ayolas 01, San Ignacio 03, San Miguel 05, San Patricio 07, Santa María 09, Santa Rosa 11, Santiago 13, Villa Florida 15 Yavevyry 17	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO
DPTO. 09 Paraguarí ZONA	**BARCOS & RODADOS S.A.**	**COPETROL S.A**	**FABIOLA S.A.**	**PETROSUR S.A.**
Paraguarí 00, Acahay 01, Caapucú 03, Carapeguá 05, Escobar 07, Gral. B. Caballero 09, La Colmena 11 Mbuyapey 13, Pirayu 15, Quiindy 17, Quyquyho 19 San Roque González 21, Sapucai 23, Tebicuarymi 25, Yaguaron 27, Ybycui 29	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO
DPTO. 10- Alto Paraná ZONA	**BARCOS & RODADOS S.A.**	**COPETROL S.A**	**FABIOLA S.A.**	**PETROSUR S.A.**
Ciudad del Este Domingo M de Irala - , Hernandarias, Iruña Itakyry, Juan E. O'Leary Los Cedrales Mbaracayu, Minga Guazú, Minga Pora Naranjal, Ñacunday, Pte. Franco, San Alberto, San Cristóbal, Santa Fe 30, Santa Rita 31, Santa Rosa del Monday 33, Yguazu 35	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO
DPTO. 11 Central ZONA	**BARCOS & RODADOS S.A.**	**COPETROL S.A**	**FABIOLA S.A.**	**PETROSUR S.A.**
Aregua 00, Capiatá 01, Fernando de la Mora 03, Guarambare 05, Ita 07, Itagua 09, J. A. Saldibar 11 Lambaré 13, Limpio 15, Luque 17, M. R. Alonso 19, Nueva Italia 21, Ñemby 23, San Antonio 25	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO
DPTO. 12 Ñeembucú ZONA	**BARCOS & RODADOS S.A.**	**COPETROL S.A**	**FABIOLA S.A.**	**PETROSUR S.A.**
Pilar 00, Alberdi 01, Cerrito 03, Desmochados 05 Gral. José E. Díaz 07, Guazú Cua 09, Humaitá 11 Isla Umbu 13, Laureles 15, Mayor Martínez 17 Paso de Patria 19, San Juan Bautista del Ñeembucú 21, Tacuaras 23, Villa Franca 25 Villa Oliva 27, Villalbin 29	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO
DPTO.13- Amambay ZONA	**BARCOS & RODADOS S.A.**	**COPETROL S.A**	**FABIOLA S.A.**	**PETROSUR S.A.**
P. J. Caballero, ZANJA PYTA, FORTUNA GUAZÚ LORITO PICADA, SANTA CLARA, Mª AUXILIADORA, BELLA VISTA, CAP. BADO	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO
DPTO. 14- Canindeyú ZONA	**BARCOS & RODADOS S.A.**	**COPETROL S.A**	**FABIOLA S.A.**	**PETROSUR S.A.**
Salto del Guaira, PUERTO ADELA, Corpus Christi, Francisco Alvarez, Itanará, Katueta La Paloma, Nueva Esperanza, Villa San Isidro Curuguaty, VillaYgatimi, Jasy Cañy, Ype Jhu	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO
DPTO. 15- Presidente Hayes ZONA	**BARCOS & RODADOS S.A.**	**COPETROL S.A**	**FABIOLA S.A.**	**PETROSUR S.A.**
Villa Hayes, Chaco-I, G.R. De Francia, Pozo Colorado, Benjamín Aceval, Fortín José Falcón GRAL. JOSE M. BRUGEZ, Nanawa, Pto. Pinasco Tte. 1° M. Irala Fernández, Campo Vía (10 Leguas), Campo Aceval, Fortín Tte. E. Martínez Fortín B. Caballero	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO
DPTO. 16- Alto Paraguay ZONA	**BARCOS & RODADOS S.A.**	**COPETROL S.A**	**FABIOLA S.A.**	**PETROSUR S.A.**
Fuerte Olimpo, Puerto Guaraní, Puerto Casado, Puerto La Esperanza, Carmelo Peralta	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO
DPTO. Boquerón ZONA	**BARCOS & RODADOS S.A.**	**COPETROL S.A**	**FABIOLA S.A.**	**PETROSUR S.A.**
FILADELFIA, LOMA PLATA, MCAL. ESTIGARRIBIA, NEWLAND, VILLA CHOFERES DEL CHACO	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO	BOCAS DE EXPENDIO
TOTAL DE BOCAS DE EXPENDIO	244	216	147	156

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto

Lic. Carlos Zárate
Gerente de Contabilidad

Lic. Juan R. Zarate Rojas
Director Patrimonio

JOAQUIN CASAL IRUA
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Observación:

b) <u>La experiencia y la calidad del servicio:</u>

En cuanto a la Experiencia y el Servicio de las Empresas participantes del presente Llamado podemos mencionar, que las Empresas BARCOS & RODADOS, FABIOLA S.A., COPETROL S.A., y PETROSUR HAN PRESTADO SUS SERVICIOS EN CONDICIONES OPTIMAS, de conformidad con Contratos anteriores con la Institución.

De acuerdo a la documentación que obra entre las documentaciones presentadas por las firmas participantes de este llamado, podemos observar que las mismas poseen una experiencia calificada en la prestación de servicios al Estado, y considerando que estas requieren la máxima atención referentes a la Planificación estratégica para el logro de los objetivos, por lo que la ubicación estratégica de las Bocas de expendio es fundamental para el suministro de Combustible (gasoil y Nafta) a las unidades móviles del Parque Automotor de la Institución, lo que conlleva a afirmar puntualmente que <u>se recomienda adjudicar</u> las Empresas que presentaron bocas de expendios a nivel nacional y las mismas son: BARCOS & RODADOS S.A., FABIOLA S.A., CORPORACIÓN PARAGUAYA DISTRIBUIDORA DE DERIVADOS DE PETROLEO (COPETROL) S.A., y PETROSUR S.A., y que poseen mayor experiencia en este rubro.

Se seleccionaron las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados, fueron agrupados en orden luego de haber efectuado las verificaciones conforme a lo que establece la Ley de Contrataciones Públicas. Ver cuadro de evaluación, comparación de ofertas.

Las documentaciones presentadas por las empresas **BARCOS & RODADOS S.A., FABIOLA S.A., CORPORACIÓN PARAGUAYA DISTRIBUIDORA DE DERIVADOS DE PETROLEO (COPETROL) S.A., y PETROSUR S.A.,** respectivamente, se hallan ajustadas a los requisitos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 21909/03, y la Ley N° 3439 que modifica la Ley N° 2051/03. Con estos antecedentes, se puede determinar que las propuestas técnicas y económicas se encuentran "Calificadas" dentro de la presente Licitación.

- **SE ADJUNTA CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS. (Cuadro N° 1, 2 y 3).**

Este cuadro demuestra las ofertas que fueron presentadas por las Empresas participantes de la presente Licitación Pública Nacional, la misma se describe en forma detallada, verificada y totalizada cada una de ellas.

1. **Cuadro de presentación de Oferta.**
2. **Cuadro de Ofertas más bajas**
3. **Cuadro de Recomendación de Adjudicación.**

Se ha considerado en este ámbito de la evaluación los precios de los ítems que componen las distintas ofertas de las Empresas, no se observa errores aritméticos en ningún caso.

Conforme a lo establecido en el Decreto N° 21909/03, Sección VII, Art. 63° Criterio de Adjudicación en concordancia y el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta:

C.P. Miguel Bortillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Carlos Pérale
Director de Contabilidad

Lic. [illegible] Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones de Licitaciones

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley N° 3439 que modifica la Ley N° 2051/03.

2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

3. Presente el precio evaluado como él mas bajo.

CUADRO FINAL

RESUMEN GENERAL DE LA PROPUESTA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
El Comité de Evaluación ha realizado un análisis exhaustivo de las ofertas presentadas, cuyos montos son iguales, en el cuál se ha optado por las ofertas más ventajosas en relación a las propuestas recibidas considerando que el precio del Gasoil se encuentra regulada por el Decreto del Poder Ejecutivo, tomando en consideración dentro del PBC del presente Llamado lo indicado en la ADDENDA N° 1/2011, en la IAO 1.2 d - el Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: por Ítems, ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO de conformidad al Artículo N° 35 del Decreto 21909/03, Conforme al siguiente esquema: Se adjudicará a las Ofertas técnicas y económicamente convenientes en los Porcentajes siguientes: 37,5%, 27,5%, 22,5%, y 12,5% en los montos mínimos y máximos previstos en este pliego de bases y condiciones, a aquel oferente que presente la oferta evaluada como la mas baja, boca de expendios, y su ubicación estratégica; siempre que acepte adecuar sus precios a los de la oferta evaluada como la mas baja.
Conforme al siguiente esquema se distribuyo los porcentajes de Adjudicación para las CUATRO (4) Empresas que se presentaron en este Llamado:

N°	EMPRESAS	CANTITAD DE LITROS SEGÚN RECOMENDCION DE ADJUDICACION EN BASE A LOS PORCENTAJES		% PORCENTAJE TOTAL DE ADJUDICACIÓN MAS BONIFICACIÓN	
		GASOIL	NAFTA	GASOIL	NAFTA
1	BARCOS & RODADOS S.A.	124.390	16.351	37,5	37,5
2	FABIOLA S.A.	91.220	11.991	27,5	27,5
3	CORPORACIÓN PARAGUAYA DISTRIBUIDORA DE DERIVADOS DE PETROLEO (COPETROL) S.A.	74.634	9.811	22,5	22,5
4	PETROSUR S.A.	41.464	5.451	12,5	12,5
CANTIDAD TOTAL EN % Y EN LITROS A SER ADJUDICADA		331.708	43.604	100	100

OBSERVACIÓN:

Cabe mencionar, que dentro de este procedimiento se utilizo el Sistema de Adjudicación por Abastecimiento Simultáneo establecida para (4) cuatro Empresas, y en referencia al porcentaje del 37,5% para la Empresa BARCOS & RODADOS S.A., esta empresa cuenta con gran numero de bocas de expendio en todo el territorio nacional además de tener un buen servicio por experiencia de contratos anteriores. En un 27.5% a la Empresa FABIOLA S.A.; por contar con

JAQUELINE CASAL DIRECTOR Operaciones Administ.

Director de Presupuesto

C.P. Miguel Fo... Coordinador General Dirección de Presupuesto T.C.J.B.

una red de bocas de expendio a nivel nacional que para la Institución es razonable y útil además se recomienda adjudicar a la misma debido a que esta Empresa posee gran Experiencia en el Suministro de Combustible, y la misma viene prestando sus Servicios con la Institución por mas de 10 años en forma excelente sin ningún tipo de percances durante ese período, en el cual los Combustibles Ofrecidos han sido de calidad garantizada para los Vehículos del Parque Automotor de la Justicia Electoral. En un 22.5% a la Empresa CORPORACIÓN PARAGUAYA DISTRIBUIDORA DE DERIVADOS DE PETROLEO (COPETROL) S.A., por ser una empresa que va demostrando capacidad de provisión, sus servicios con el Sector Publico y con nuestra Institución. En un 12.5% a la Empresa PETROSUR S.A. por ser una empresa reconocida y con un buen nivel de bocas de expendio en la República del Paraguay.

EVALUACION FINAL Y PROPUESTA DE ADJUDICACION

Teniendo como base el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas, se ha determinado las ofertas más bajas; que cumplen con las condiciones legales y técnicas de conformidad a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y la Ley 3439 que modifica la Ley N° 2051/03 y tiene las calificaciones y la capacidades financieras necesarias para ejecutar los contratos respectivos.
Considerando los precios ofertados, la disponibilidad y la asignación presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, teniendo en cuenta la promulgación de la Ley N° 4249 de fecha 12 de Enero de 2011, por la que se aprueba el Presupuesto General de la Nación, aprobado para el Tribunal Superior de Justicia Electoral, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, y la programación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) N° 222460 de acuerdo a estos elementos está Comisión de Evaluación recomienda, se adjudique a las siguientes Empresas:

EMPRESAS	PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN
BARCOS & RODADOS S.A.	***por el monto de Gs. 746.723.430 (Guaraníes Setecientos Cuarenta y Seis Millones Setecientos Veinte y Tres Mil Cuatrocientos Treinta), incluidos todos los impuestos.***
FABIOLA S.A.	***por el monto de Gs. 547.602.380 (Guaraníes Quinientos Cuarenta y Siete Millones Seiscientos Dos Mil Trescientos Ochenta), incluidos todos los impuestos.***
CORPORACIÓN PARAGUAYA DISTRIBUIDORA DE DERIVADOS DE PETROLEO (COPETROL) S.A.	***por el monto de Gs. 448.036.730. (Guaraníes Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Millones Treinta y Seis Mil Setecientos Treinta), incluidos todos los impuestos.***
PETROSUR S.A.	***por el monto de Gs. 248.915.680 (Guaraníes Doscientos Cuarenta y Ocho Millones Novecientos Quince Mil Seiscientos Ochenta), incluidos todos los impuestos.***

AQUÍN CASAL JR.
DIRECTOR
Operaciones Administr.

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

LA COMISION DE EVALUACION

Lic. Carlos Zárate
Director de Contabilidad del T.S.J.E.

ANEXO

“A”

COMITE DE EVALUACIÓN

LISTA DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DEL P.B.C. - LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 15/2011 ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (GASOIL Y NAFTA) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA JUSTICIA ELECTORAL PARA LA JUSTICIA ELECTORAL

EMPRESAS PARTICIPANTES	BARCOS & RODADOS S.A.		FABIOLA S.A.		COPETROL S.A.		PETROSUR S.A.	
DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS JURIDICAS								
A) Formulario de la Oferta, Lista de Precios debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original): 3% s/ el monto total máximo ofertado.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Documentos Incluidos en la Sección VII ANEXOS - CRITERIOS DE EVALUACION Nº 3.0								
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona juridica tales como la escritura publica, los estatutos etc.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripcion en el Registro Unico de Contribuyentes - RUC)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Poder suficiente otorgado por escritura o documentos societarios que justifiquen la representacion del firmante	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad de acuerdo al articulo 20, inc "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolucion Nº 330/07 de la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
b) DECLARACIÓN JURADA POR LA CUAL QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRACTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY CONFORME AL FORMATO APROBADO POR LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 94/2010.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Fotocopia Autenticada de la declaracion del IVA del ultimo mes vencido y/o del Impuesto a la Renta O Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentacion de la oferta.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Formulario de Información sobre el Oferente, indicados en la Sección IV. Formularios de la Oferta	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Comunicaciones Complementarias emitidas por la Justicia Electoral si las hubiere	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
• Balance de los (3) tres últimos años (2008, 2009, y 2010) (Las empresas con menos de tres años de formación, igualmente podrán presentar sus ofertas y no serán descalificadas por el incumplimiento de este requisito)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
• Indices Económicos y Financieros. A) Ratio Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Debera ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 ultimos años. B) Endeudamiento: pasivo total / activo Total. No debera ser mayor al 0,80 en promedio a los 3 ultimos años. El promedio en los ultimos 3 años no debera ser negativo	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Copia de contratos ejecutados de provision y recepciones finales o remisiones, de Bienes similares a los ofertados, por montos o volúmenes iguales o superior al 50 % de su oferta total máxima en este llamado como mínimo.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Experiencia y Capacidad Tecnica: El Oferente debera proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Nota 1: conforme las disposiciones del Decreto 7781/06 para las contrataciones con organismos de la Administracion Central, el oferente adjudicado debera contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre a fin de poder hacer efectivo el pago a proveedores.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Nota 2: Conforme a lo previsto por la Ley de Presupuesto del año en curso los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos mencionados, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, como requisito previo a la emision del Codigo de Contratacion respectivo, **no siendo la inscripcion una exigencia para participar en el proceso.**	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Lista Bocas de Expendio de las Estaciones de Servicios de nivel pais (ubicacion estrategica) para la atencion de las necesidades de cada distrito la que detalladamente deberan consignar el numero o cantidades de bocas de expendio a cada emblema, de tal forma a determinar tecnicamente la oferta	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Director de Patrimonio

JOAQUIN CASALIRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas